

T R I B U N A L S U P E R I O R D E J U S T I C I A D E L A C I U D A D A U T O N O M A D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA ACTUALIZACIÓN EN LENGUAJE CLARO (92-23)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6.347), la Res. CACFJ N° 11/23, las DI-2023-86-TSJ-CFJ y DI-2023-85-TSJ-CFJ, y CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 11/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Actualización en lenguaje claro".

Que por DI-2023-86-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Lorena Tula del Moral, Martín Böhmer, Emilia Ghelfi, Patricia Gómez, Mariana Bozetti, Coordinación administrativa UBA y Nicolás Negri. La actividad se llevó a cabo los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, se encuentra en uso de licencia, razón por la que corresponde entonces que el Dr. Carlos M. Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial

DISPONE

- 1°) Certifícase la participación de Lorena Tula del Moral como directora y capacitadora durante tres (3) horas en la actividad "Actualización en lenguaje claro" realizada los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023.
- 2°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y seis mil novecientos sesenta (\$36.960,00) a Lorena Tula del Moral, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.
- 3°) Certifícase la participación de Martín Böhmer como capacitador durante una (1) hora en la actividad "Actualización en lenguaje claro" realizada los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023.
- 4°) Apruébase el pago de la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$8.400,00) a Martín Böhmer, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.
- 5°) Certifícase la participación de Emilia Ghelfi como capacitadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Actualización en lenguaje claro" realizada los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023.

- 6°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos (\$33.600,00) a Emilia Ghelfi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.
- 7°) Certifícase la participación de Patricia Gómez como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Actualización en lenguaje claro" realizada los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023.
- 8°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciseis mil ochocientos (\$16.800,00) a Patricia Gómez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.
- 9°) Certifícase la participación de Mariana Bozetti como coordinadora en la actividad "Actualización en lenguaje claro" realizada los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023.
- 10°) Apruébase el pago de la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$8.400,00) a Mariana Bozetti, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.
- 11°) Certifícase la participación de Coordinación administrativa UBA en la actividad "Actualización en lenguaje claro" realizada los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023.
- 12°) Apruébase el pago de la suma de pesos diecinueve mil ciento cincuenta y dos (\$19.152,00) a Coordinación administrativa UBA, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11° de la presente Disposición.
- 13°) Certifícase la participación de Nicolás Negri como coordinador "ad honorem" en la actividad "Actualización en lenguaje claro" realizada los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2023.
- 14°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.